



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO Que el Señor Presidente de la Honorable Legislatura Territorial, Arq. Jorge Argentino MOYANO, se / ausentará del Territorio en cumplimiento de sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del suscripto quedará a cargo de la Presidencia, la Vice-Presidente II, Legisladora Stella Maris MONCHIETTI.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, / archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 256 / 89.-

USHUAIA, 04 AGO 1989